



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE PUERTO DE SAN VICENTE

El pleno del Ayuntamiento de Puerto de San Vicente, en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de junio de 2020, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 5/2020 de suplementos de créditos financiados con cargo a remanente de Tesorería, con el siguiente resumen:

Dado que se dispone de remanente líquido de Tesorería, que asciende a 75.863,04 euros, según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del presupuesto del ejercicio de 2019, procede realizar la modificación presupuestaria pertinente para financiar el importe de la cuenta "Pagos pendientes de aplicación" cuyo saldo asciende a 33.132,54 euros y parte de la deuda viva de los préstamos de Plan de Pago a Proveedores por un importe de 42.730,50 mediante el importe total del remanente líquido de Tesorería (concepto 870 del presupuesto de ingresos).

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Puerto de San Vicente, 22 de julio de 2020.–La Alcaldesa, Felicidad Oliva Gómez.

N.º I.-3071